



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18744

16/07/2020

45754

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)

RESPUESTA:

En el siguiente cuadro se recogen las infracciones penales más numerosas cometidas durante el periodo del estado de alarma, del 14 de mayo al 20 de junio, y su comparación con el mismo periodo del año pasado.

Infracciones penales cometidas durante el estado de alarma y su comparación con el mismo periodo del año anterior (14 de marzo a 20 de junio):

TIPOLOGÍA PENAL	2019	2020
Resistencia/desobediencia/falta de respeto y consideración a autoridad	1.650	7.609
Estafa bancaria	5.255	5.860
Sexting	218	243
Sustracción de vehículo a motor con ánimo de apropiación	5.207	2.054
Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	20.249	7.805
Robo con violencia o intimidación	9.715	3.296

Computados datos de Policía Nacional, Guardia Civil, Policía Foral de Navarra y cuerpos de Policía Local que facilitan datos al Sistema Estadístico de Criminalidad.
No se computan datos de Cataluña, ni País Vasco

Madrid, 21 de septiembre de 2020